



Tabla de Valoración Documental

A. DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL	
1. Denominación de la serie documental	Actas Asamblea de Gobernadores AG-___/20XX
2. Denominación de la función	Ejercer la Autoridad Superior del Banco
3. Unidad productora	Asamblea de Gobernadores
4. Objeto de la gestión administrativa	Registrar a través de actas las resoluciones tomadas por parte de la Asamblea de Gobernadores.
5. Años que abarca la serie	2012 a la fecha
6. Tipo soporte	Físico y Digital
7. Volumen de la serie (anual)	1 Ampo
8. Documentos que integran la serie documental	<ul style="list-style-type: none">• Actas de sesiones de Asamblea de Gobernadores• Anexos• Lista de asistencia• Convocatoria• Agenda
9. Ordenación	Cronológico
10. Legislación	Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo
11. Procedimiento administrativo	Se realizan las convocatorias a los miembros de la Asamblea de Gobernadores Se desarrolla la sesión con los miembros de Asamblea de Gobernadores. Se plasman las decisiones y acuerdos tomados en Acta, adjuntando los anexos necesarios utilizados en el desarrollo de la misma Los miembros asistentes firman el acta.
12. Ubicación de la serie	Oficina de Presidencia
13. Series relacionadas	Actas de Junta Directiva
14. Documentos recapitulativos	No posee
15. Documentos duplicados	Ninguno
16. Propuesta de valoración y selección que se presenta al CISED	Valor Primario: Administrativo, Informativo, Legal Valor Secundario: No posee Plazos de conservación, de forma permanente en Archivo Especializado.
17. Clasificación de la información	Confidencial
18. Propuesta de disposición final que se presenta al CISED	Conservación permanente
19. Observaciones	

B. DATOS A COMPLEMENTAR POR EL CISED	
1. Resolución de la evaluación	Aprueba la propuesta de valoración y plazos de conservación de la serie documental Actas Asamblea de Gobernadores de la siguiente manera: Valor Primario: Administrativo, informativo, legal Valor Secundario: No posee Plazo de conservación: de forma permanente en Archivo de Especializado.



2. Resolución de disposición final	Aprueba la disposición final de la serie documental <u>Actas Asamblea de Gobernadores</u> de la siguiente manera: CONSERVACION PERMANENTE.
3. Observaciones	<p>Siendo que el artículo 21 del Manual de Gestión Documental aprobado el 15 de junio de 2018 establece que, procede la disposición final de los documentos bajo la categoría de conservación permanente, cuando la serie documental está sustentada en Leyes o Reglamentos de Ley o Normativa de Organos supervisores o cuando el CISED así lo acuerde con cualquier otro tipo de series documentales y considerando que la serie <u>Actas Asamblea de Gobernadores</u> se basa en la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, el CISED acuerda la Conservación de la serie como: PERMANENTE.</p> <p>De conformidad al Art. 11, literal h, del Manual de Gestión Documental referente a los Archivos Especializados, el cual establece que el CISED podrá determinar un archivo como "Especializado", y siendo que los documentos que conforman esta serie documental son de carácter confidencial; el CISED determina que los expedientes de esta serie, sean de carácter Especializado.</p> <p>El CISED no encontró ninguna anomalía y está de acuerdo con lo propuesto</p>

C. DATOS DEL EXPEDIENTE DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	
1. Referencia del expediente de valoración documental	APY-ADM-GD-01-2019
2. N° de sesión del CISED	Sesión N° 04/2019
3. Fecha del dictamen del CISED	30/05/2019
4. Asistentes/Firmas	<div data-bbox="277 1293 509 1524" style="float: left; margin-right: 20px;"> </div> <p>Lic. Miriam Fernández Gerente de Gestión Documental y Administración F. </p> <p>Lic. Manuel Polanco Encargado del Archivo Central F. </p> <p>Lic. Edwin Cornejo Representante de la Gerencia de Auditoría y Control F. </p> <p>Lic. Bernardo Sanchez Delegado de la Gerencia Legal F. </p> <p>Lic. Mélida Mancía Como Presidenta y Secretaria de Asamblea de Gobernadores </p>